

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela de la Universidad de Sevilla

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4315132
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Mejorable*

En el autoinforme, relativo al segundo año de implantación del mismo, se señala en una frase que el plan de estudios se ha desarrollado según lo previsto en la Memoria de Verificación, si bien no se indica en el texto ni el número de estudiantes admitidos frente a los ofertados, ni otros aspectos concretos de su desarrollo, como si hubo

o no dificultades y si se implementaron acciones de corrección. Se remite a un anexo, si bien no se sintetizan aquí los aspectos esenciales.

En general, todos los apartados del autoinforme son una sucesión de tablas y remisión a anexos, faltando una síntesis de los elementos nucleares, y su valoración .

Se indica también en el autoinforme que se han hecho revisiones a través de la subcomisión de calidad que aprobó el informe de seguimiento, la adscripción de asignaturas a departamentos, el TFM y el prácticum. Y a través de la comisión académica del máster, con dos reuniones decisorias sobre el informe del tutor y tribunales del TFM, criterios de reconocimiento y coordinación horizontal y revisión de la marcha del título a través de las encuestas anónimas del alumnado.

Se señalan las fortalezas y logros, relativos a las tasas altas de eficiencia, rendimiento, éxito, de presentación de TFM. También el que todos los programas y guías de las asignaturas se publican en el plazo y plataforma correspondiente, así como el nivel de satisfacción alto con el profesorado. Se presentan las guías de estudio con información detallada (que se adjunta en vez de remitir a la web oficial o al enlace del gestor documental), la asignación de aulas fija, la lista de distribución de correo electrónico, la participación de profesorado invitado, etc. Entre las debilidades y decisiones de mejora está el adelantar el plazo de asignación de tutores del TFM para que los estudiantes puedan concluir en las dos convocatorias. Se aportan muchos documentos en anexos, en vez de remitir al enlace directo a la web oficial o al gestor documental.

#### RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda incluir en cada apartado y sub-apartado del autoinforme la información nuclear y su valoración de forma que sea autocomprendible y completo de forma sintética.
- 2.-Se recomienda ajustar el autoinforme a lo requerido en las recomendaciones de la DEVA sobre extensión, especificidad y concreción. Los anexos no sustituyen al autoinforme, en todo caso, pueden apoyar completar o ampliar, siendo más adecuado incluir un enlace externo de forma que no haya un autoinforme de 162 páginas.
- 3.-Se recomienda realizar un autoinforme explicativo que permita recoger y valorar los elementos esenciales, sintetizando las tablas y anexos. Estos elementos pueden remitir a enlaces externos y/o al gestor documental que aligeren el autoinforme y permitan dar una visión sintética del desarrollo del título.
- 4.-Se recomienda excluir del autoinforme las actas, protocolos, manuales, guías, plan de estudios, listados de competencias, emails, puesto que todo ello debe de estar disponible en la web oficial del título o en el gestor documental respectivo.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

En la actualidad, el SGC de la Universidad de Sevilla se implementa a través de la aplicación LOGROS. Se señala la utilidad del mismo tanto para la elaboración de los autoinformes como para los planes de mejora. Por un lado, la Subcomisión de Seguimiento y Garantía de Calidad del título, es la que nombra al coordinador del título por periodos de cuatro años. En este momento hay un proceso de cambio de normativa. Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro es renovada cada cuatro años, como comisión delegada de la Junta de Facultad lo que permite la mejora en la toma de decisiones que afectan también al título. La utilidad de estos indicadores y procesos para la mejora del título es resaltada en el autoinforme: elaboración de los informes de seguimiento, identificación de fortalezas y debilidades y la elaboración del plan de mejora anual.

Se señala que hay una subcomisión de calidad y planes dependiente de la Comisión de la Facultad. En ellas participan, tanto profesorado, como estudiantes y personal de administración y servicios. No obstante, se manifiesta una atonía general del profesorado respecto a la misma y su participación, dado el escaso reconocimiento de esta labor. No se indica la composición concreta de la misma ni su funcionamiento, reuniones, proceso de toma de

decisiones o su impacto en la mejora del título.

Se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad como gestor documental. La misma es de una utilidad innegable, si bien no se indica el uso habitual de la misma, en qué sentido y por quiénes.

Entre los logros y fortalezas en este apartado, se señala que estos procesos están permitiendo la creación de una cultura de calidad en el centro. Entre las debilidades, la excesiva burocracia que conlleva por lo que se sugiere que se reduzcan los indicadores, se mejore la operativización de algunos, se mejore el proceso de aplicación de encuestas del sistema OPINA, se haga coincidir los momentos de elaboración del autoinforme y de los planes de mejora y se hagan los autoinformes bianualmente.

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda incluir la composición concreta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad así como su funcionamiento e impacto.

### **3. Profesorado**

#### ***Mejorable***

El profesorado es suficiente y adecuado. Todos son doctores distribuidos en varias figuras de categorías de los mismos, con niveles de cualificación altos, y participando en grupos de investigación oficiales. La plantilla es la que se presentó en la Memoria de Verificación.

Se incluye un listado de actuaciones respecto a la coordinación y de responsabilidades del coordinador y de los responsables de asignaturas. No obstante, no hay una explicación y valoración conjunta que haga comprensible el funcionamiento concreto.

Entre las fortalezas se refiere la estabilidad, cualificación y adecuación del profesorado en los dos años que lleva el título. Entre las debilidades se indica lo mismo, es decir, el que seguirán insistiendo en la necesidad de mantener el mismo profesorado.

Se adjuntan varios anexos al final relativos a las guías didácticas, criterios de asignación del TFM y del prácticum y de valoración de ambos. Los mismos, deberían ser incluidos en la web del título o en el gestor documental y remitir a ellos mediante enlaces directos.

Por último, no se señala cómo se hacen las sustituciones del profesorado ni que acciones se llevan a cabo para incrementar la cualificación del profesorado.

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda incluir una justificación concreta con la ilustración de las evidencias respecto a la coordinación.
- 2.-Se recomienda señalar las acciones realizadas para incrementar la cualificación del profesorado.
- 3.-Se recomienda señalar cómo se lleva a cabo la sustitución del profesorado.
- 4.-Se recomienda excluir los anexos del autoinforme y referir mediante enlaces directos a los mismos (web oficial, gestor documental).

### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

#### ***Satisfactorio***

Se dispone de recursos materiales y humanos suficientes y adecuados para el desarrollo del título, incluyendo la atención a la diversidad, contando con todos los recursos del centro.

Se describen actuaciones diversas de fomento de la acción tutorial como el Plan de Acción Tutorial así como

reuniones informativas con profesorado y alumnado. El título cuenta con los recursos y servicios del centro y de la Universidad de Sevilla, incluyendo el personal de apoyo requerido.

Entre las fortalezas y logros están el contar con un nuevo edificio, con el servicio de orientación, además del servicio de atención a la diversidad. Entre las debilidades está la falta de adecuación del personal de administración y servicios del centro

Una vez más, se incluyen anexos de infraestructuras y protocolo de aplicación de encuestas en vez de conectarlo con un enlace.

#### RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda indicar en el siguiente informe de seguimiento en qué afecta la falta de adecuación del personal de administración y servicios al desarrollo del título.
- 2.-Se recomienda excluir los anexos del autoinforme y referirlos mediante enlace.

## 5. Indicadores

### **Satisfactorio**

Se incluye tablas con los datos relativos a indicadores (tasa de abandono, eficiencia, éxito, evaluación). Además se ofrece explicaciones e interpretaciones de las mismas. Junto con ello, en los casos en los que ha sido posible se han comparado los datos con los del año anterior. En muchas ocasiones, a raíz de los datos obtenidos, plantean las acciones a emprender para mejorar la situación.

Entre las fortalezas y logros se remarca que se han obtenido de tasas altas, que la satisfacción también es alta, que hay ausencia de quejas, que la publicación de proyectos se ha hecho en tiempo, que hay un uso frecuente de la plataforma, que hay diversidad de plazas para prácticas externas, etc. Entre las debilidades está el fomentar mayor participación e implicación del profesorado en general y en potenciar todavía más innovación docente.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

En el anterior informe de seguimiento se indicaban las siguientes recomendaciones;

### 1. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

1.-Recomendación: Indicar en este apartado del Autoinforme el número de plazas ofertadas y las efectivamente ocupadas para valorar la adecuación y suficiencia de personal académico y recursos descritos en la Memoria de Verificación.

No atendida. Se incluye en una tabla del criterio 5

2.-Recomendación: Valorar la influencia de la no oferta de las dos asignaturas optativas en los RRAA del título.

Atendida y resuelta

3.-Recomendación: Incluir los documentos en anexo al Autoinforme en un enlace web al gestor documental del título. Las informaciones relevantes de los diferentes anexos, pueden incluirse de forma sintética en el Autoinforme, y el resto, mejor incluir un enlace directo (esta recomendación lo es para todos los apartados del Autoinforme).

No atendida. Se incluye una cantidad inmensa de tablas y anexos lo cual deja de ser un informe sintético. Es posible incluir un enlace privado al gestor documental en la nube, aunque muchos documentos deben estar en la web oficial (criterios de asignación, criterios de evaluación, guías de tutores de TFM y prácticas, procedimientos).

4.-Recomendación: Aportar información y su valoración sobre si se asegura que se consiguen las mismas competencias del título en el TFM, independientemente del perfil investigador o profesional.

No atendida. Si bien se indica que la Comisión académica acuerda las competencias que deben ir asociadas al TFM con perfil profesional vs investigador, no se responde a la cuestión central de cómo se asegura que se consiguen las mismas competencias de forma efectiva no declarativa, puesto que el TFM es la culminación de la consecución de las competencias del título y éstas son únicas para todos los estudiantes. Deben establecerse mecanismos que aseguren que ambas modalidades consiguen los mismos RRAA.

## 2.-INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO.

1.- Recomendación: Incluir un enlace directo a las actas, documentos y evidencias del funcionamiento y toma de decisiones, así como actuaciones de mejora de la CGCT

No atendida. Se traslada a la Universidad para su subsanación. Teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen las plataformas en la web es fácil crear un enlace de solo lectura para la evaluación del autoinforme.

2.- Recomendación: Incluir un enlace directo al gestor documental LOGROS.

No atendida. Ídem que el anterior.

3.-Recomendación: Concretar las mejoras recomendadas en el SGC y valorar su inclusión en el plan de mejora del título.

Atendida, no resuelta. Se incluye en el plan de mejora. Se incluyen sugerencias de mejora en el actual autoinforme.

## 7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

## 8. Plan de mejora del título

### **Satisfactorio**

En el Autoinforme se presentan de forma detallada los 8 objetivos de mejora, las 8 propuestas de mejora, las 17 acciones de mejora con sus apartados de objetivos, desarrollo, responsables, recursos, coste, fechas y metas.

## CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

**La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los distintos indicadores y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma**



**satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 27 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**